



Idelcoop Fundación
de Educación Cooperativa

revista Idelcoop 231

Nº 231 - Julio 2020
Edición cuatrimestral
ISSN 0327-1919
Número de Propiedad Intelectual en trámite
Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



Propietario: Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Director: Reynaldo Pettinari

Editor: Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Instituto Universitario de la Cooperación)
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)
Paula Aguilar (Instituto de Investigaciones Gino Germani)
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)
Alfredo García (Banco Credicoop)
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)
Eduardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: María Millán

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Argentina - Instituto Universitario de la Cooperación)
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Diseño y fotos de interior: Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Carlos Pannunzio

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres,
Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo

Director: Daniel Plotinsky

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABI)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de Julio de 2020 en la Cooperativa Chilavert Artes Gráficas - Chilavert 1136 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

índice

231

EDITORIAL

Pág. 5

REFLEXIONES Y DEBATES

LA LEGISLACIÓN DESPUÉS DEL COVID 19

Pág. 13 | MARIO SCHUJMAN

RECURSOS PARA EL ESTADO EN LA PANDEMIA EL IMPUESTO A LA RIQUEZA EN LA ARGENTINA

Pág. 45 | MARISA DUARTE

IMPULSAR EL ASOCIATIVISMO PARA POTENCIAR LOS TERRITORIOS LA RED DE MUNICIPIOS COOPERATIVOS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Pág. 57 | PATRICIO SUÁREZ AREA Y GABRIELA BUFFA

LAS COOPERATIVAS Y LA ACCIÓN POR EL CLIMA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Pág. 77 | EDUARDO H. FONTENLA

SOCIEDADES DE GARANTÍA Y COOPERATIVISMO

Pág. 83 | JORGE FRANCISCO SANTACECILIA

COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO

HACIA UNA TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Pág. 109 | GUIDO GASPARRINI Y GABRIEL SUÁREZ

COOPERATIVISMO LATINOAMERICANO EN EL SIGLO XXI

EL CASO DE COSTA RICA

Pág. 129 | FREDDY GIOVANNI ESQUIVEL CORELLA

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

EXPERIENCIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN ARGENTINA

ABORDAJE DE CASOS EN CÓRDOBA CAPITAL Y LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, ANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Pág. 145 | AGUSTINA MOLINA Y ELIANA GABRIELA SAYAGO PERALTA

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL TRABAJO, LA EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Pág. 177 | MATÍAS LICURSI

EL DESAFÍO DE INDUSTRIALIZAR LA GANADERÍA DE ALTURA EN LA RURALIDAD LA EXPERIENCIA DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARIA LAS VICUÑITAS, RINCONADA, JUJUY

Pág. 183 | MARÍA ALEJANDRA AGUSTINHO Y ROMINA INÉS VARGAS

EL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DE LOS GESTORES Y DE LOS DESTINATARIOS SOBRE UNA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL (SANTA FE 2012-2018)

Pág. 207 | LUCAS GABRIEL CARDOZO, GERMÁN ROSSLER Y JULIO CÉSAR LOZECO

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

ENTRE LA REFORMA Y LA PANDEMIA
DESAFÍOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA COOPERACIÓN
Pág. 226 | PABLO IMEN

RESEÑAS

LUCHA ¿SIN PATRÓN? LA CONFLICTIVIDAD DE TRABAJO EN EMPRESAS RECUPERADAS Y COOPERATIVAS DEL PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA

DENISE KASPARIAN
Pág. 247 | AGUSTINA SÚNICO

CARTA DEL TRABAJADOR AUTOGESTIONARIO

MARIO SCHUJMAN. COMPILADOR
Pág. 257 | PABLO GODOY

NORMATIVA

DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE ASISTENCIA PARA COOPERATIVAS POR COVID-19
Pág. 261 | LEONARDO A. CHIESA, SANTIAGO J. CHOLAKIAN, PABLO C. GODOY Y PEDRO NAVAZA LIÉBANA

DISCORDANCIA ENTRE LA NORMATIVA APLICABLE A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE PUERTO RICO Y LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS MENORES DE EDAD
Pág. 288 | JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

DECLARACIÓN DE EMA EN CONTEXTO DE COVID-19 | 305

REFLEXIONES DE LA CONFLUENCIA FEMINISTA ANTE EL COVID19
UNA ECONOMÍA FEMINISTA PARA UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN | 306

EL COOPERATIVISMO DESPUÉS DE LA PANDEMIA
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 98° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS | 309

MANUEL BELGRANO, UN ADELANTADO PARA SU ÉPOCA
HOMENAJE DEL IMFC | 312

EL SUEÑO DE UN PAÍS CON MÁS DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL
DECLARACIÓN DEL IMFC 1810 - 25 DE MAYO - 2020
HOMENAJE DEL IMFC A LA GESTA PATRIA | 315

NO OLVIDAR. COMPROMISO CON LA VIDA Y LA DIGNIDAD
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 24 DE MARZO A 44 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR | 317

NORMAS DE PUBLICACIÓN | 320

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA | 324

■ **Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista**



Escribimos el editorial del número anterior impactados por el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio propuesto por el gobierno argentino como respuesta proactiva a la situación generada por la pandemia que comenzaba a desplegarse en nuestra tierra.

Decíamos en esos primeros días que frente a la incertidumbre que nos generaba la situación, preferíamos -y lo seguimos haciendo- “destacar el papel asumido por el Estado, atento y responsable, que busca transmitir la mayor tranquilidad posible pero que al mismo tiempo asume medidas extremas pocas veces vistas en nuestra geografía (...) con cuarentenas y anuncios de restricciones que se amplían día tras día, a la espera de frenar a ese enemigo invisible y poderoso. Actitud que el Estado solo puede asumir cuando se lo entiende como una herramienta para el bien común en el marco de una sociedad solidaria y dispuesta a proteger preferentemente a quienes más lo necesitan”.

Cerrábamos ese editorial asumiendo “nuestra responsabilidad, como parte del movimiento cooperativo, de seguir buscando los caminos y proyectos que permitan transformar el mundo para terminar con las desigualdades sociales, económicas, étnicas y de género, con la xenofobia y el racismo, con la crisis climática y la precarización del trabajo, entre otros males que las concepciones neoliberales han ido profundizando”.

Los cuatro meses transcurridos confirmaron la necesidad de buscar caminos alternativos, y nuestra responsabilidad de participar activamente en esa búsqueda.

Compartimos, en ese contexto, las palabras de Ariel Guarco, presidente de Cooperar y de la Alianza Cooperativa Internacional, quien afirmaba en abril que “la humanidad está envuelta en una tremenda pandemia con un altísimo costo en vidas humanas. Y ha llegado a esta instancia en condiciones de suma fragilidad por la enorme desigualdad imperante y el profundo desequilibrio ambiental que la acción humana está provocando. Un puñado de personas detenta un patrimonio equivalente a la mitad de la población planetaria. Pero la cultura del descarte muestra hoy sus límites. La pandemia desnuda nuestra fragilidad (...) ¿Hasta dónde seremos capaces de torcer nuestro rumbo como civilización? Los modelos de globalización impuestos en las últimas décadas se están desbarrancando, los nacionalismos xenófobos se desnudan en su incapacidad de dar respuestas y el sistema financiero, una vez más, cruje”.

“La profunda crisis sanitaria, pero también económica, financiera, social y en muchos casos política, derivará en nuevos caminos para el desarrollo de nuestras sociedades. Cómo será ese desarrollo es el debate central que debemos encarar”¹

Para quienes entendemos que el cooperativismo es una herramienta de transformación social ese debate es parte de nuestra permanente batalla cultural. Por eso, y evaluando que la sociedad que emerja de esta crisis civilizatoria puede ser más justa, democrática y solidaria, o más desigual, injusta y (dadas esas condiciones) necesariamente más violenta y represiva, asumimos el compromiso ineludible de librar esa batalla en cada ámbito en que nos toque participar y/o expresarnos.

No debe extrañar, entonces, que en este número de la Revista convivan armónicamente artículos “urgentes” atravesados por la pandemia, escritos durante y sobre ella, con otros que reflejan y reflexionan sobre diversas experiencias del cooperativismo y la economía social y solidaria, o que aportan caminos colectivos, participativos y autogestivos hacia la construcción de ese mundo más justo y solidario.

En ese primer grupo de artículos *urgentes*, encontramos “Experiencias de la economía popular en el contexto de la pandemia COVID-19 en Argentina: abordaje de casos en Córdoba Capital y la ciudad de Santiago del Estero, ante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”

¹ Guarco, Ariel. “Hacia un destino común con valores y principios cooperativos” (abril 2020).

que describe esas experiencias como punto de partida para analizar las condiciones socioeconómicas y las desigualdades que la actual situación pone de manifiesto.

A ese mismo grupo pertenecen tres artículos que pueden verse como diferentes aristas o momentos de un abordaje de la crisis desde una perspectiva centrada en la legislación y las políticas públicas: “Disposiciones normativas y de asistencia para cooperativas por COVID-19” realiza un análisis de la política estatal y hace hincapié en sus efectos, condicionales, transformaciones e intenciones, al mismo tiempo que observa el espacio de la Economía Social y Solidaria (ESyS) en la agenda pública y cómo impacta esa normativa en la cotidianeidad de las entidades; “Recursos para el Estado en la pandemia: el impuesto a la riqueza en la Argentina” evalúa las propuestas realizadas para llevar adelante el cobro de un gravamen a la riqueza por única vez con el objetivo de afrontar las necesidades fiscales requeridas para hacer frente a la pandemia, y las dificultades de concretar su debate parlamentario; finalmente “La legislación después del COVID 19” se propone realizar un breve análisis de la pandemia y la posible situación de la post pandemia, sugerir las modificaciones que deberían producirse en el sistema legal y en las políticas estatales, y proponer reformas a la legislación de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria para transformar la exclusión en participación activa, la ayuda asistencial en multiplicadores de la dignidad, la solidaridad, la reciprocidad y la ayuda mutua, para empezar desde abajo a construir una sociedad distinta, sin aguardar a que los problemas de nuestro tiempo los solucionen quienes constituyen justamente el problema, porque son instrumentos de la desigualdad.

Otro grupo de artículos incluye a la pandemia, sus causas y consecuencias, como factores no centrales pero necesarios para el abordaje de su temática específica: “Impulsar el asociativismo para potenciar los territorios. La Red de Municipios Cooperativos como herramienta de desarrollo local sostenible” reflexiona, a partir de la experiencia de esa Red impulsada por Cooperar, sobre el potencial del asociativismo y del trabajo en conjunto con los gobiernos locales para afrontar las demandas sociales preexistentes a la pandemia y las que emerjan en la pos-pandemia, en la que será imprescindible contar con un Estado que fije prioridades, que resuelva las problemáticas centrales de la población y que articule las políticas públicas para garantizar los derechos de todas las personas; mientras que “Herramientas digitales para el trabajo, la educación y socialización” parte de considerar que la manera en que hacemos nuestro trabajo, estudiamos o socializamos fue modificada, por lo que es necesario indagar sobre las diferentes herramientas tecnológicas para la comunicación virtual y sus posibles usos, asumiendo que las herramientas digitales que adopte el sector

cooperativo deben reflejar sus valores y las buenas prácticas en términos de seguridad y privacidad.

A ese mismo grupo pertenecen “Entre la Reforma y la pandemia. Desafíos del Instituto Universitario de la Cooperación”, que describe la experiencia del recientemente creado IUCOOP dando cuenta de sus principales desafíos y de las identidades sobre las cuales se construye, al tiempo que realiza una evaluación del papel a jugar por el Instituto en una pospandemia en que nada será igual; y “Las cooperativas y la acción por el clima. En conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas”, que, en el marco de esa celebración, invita a sensibilizarse, pensar y fortalecer actitudes en favor de un desarrollo cooperativo sostenible, entendiendo que la pandemia es una dura advertencia sobre la crisis ambiental.

Alejados del contexto que atraviesan los artículos descriptos, pero no de sus preocupaciones por transformar la realidad y construir un mundo más justo y solidario, cuatro trabajos reflejan, reflexionan o sugieren caminos en esa dirección: “Sociedades de garantía y cooperativismo” indaga en los orígenes solidarios de las sociedades de garantía, los beneficios que traen aparejadas para facilitar el acceso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas, y su implementación bajo la figura cooperativa en diferentes partes del mundo; “Cooperativismo y mutualismo: hacia una tipología de políticas públicas para el desarrollo local” introduce una serie de debates y reflexiones en torno a las políticas públicas orientadas a fortalecer al sector cooperativo y mutual, presenta una serie de aspectos a tener en cuenta a la hora de pensar esas políticas, y propone una tipología de políticas públicas para el sector; mientras que “El desafío de Industrializar la ganadería de altura en la ruralidad. La experiencia de la Asociación Solidaria las Vicuñitas, Rinconada, Jujuy” reflexiona acerca de la importancia de los bienes relacionales como factores de cohesión y sustentabilidad asociativos para las organizaciones de la Economía Social en contextos de sistemas sociales con alta complejidad, a través del seguimiento de un caso; y “El centro de emprendedores de la economía social, análisis de las percepciones de los gestores y de los destinatarios sobre una política pública local (Santa Fe 2012-2018)” examina las implicancias de la intersección entre Universidad, Estado y pequeñas unidades productivas desde las percepciones de sus gestorxs y destinatarixs a partir de un análisis de la actividad del Centro de Emprendedores de la Economía Social de la ciudad de Santa Fe.

En la misma línea se inscriben dos artículos que aportan experiencias y reflexiones de pueblos hermanos: “Cooperativismo latinoamericano en el siglo XXI: el caso de Costa Rica” expone datos históricos, contextuales y coyunturales acerca del desarrollo del cooperativismo en América Latina, en especial, de la situación de dicho movimiento en

Costa Rica; y “Discordancia entre la normativa aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico y la capacidad jurídica de los menores de edad” analiza el papel de lxs menores en las cooperativas de ahorro y crédito, y las facultades que la normativa portorriqueña les reconoce al permitirles ser socios de las cooperativas en contradicción con el derecho positivo vigente.

Finalmente, se incluyen las reseñas de dos libros que coinciden en abordar al cooperativismo de trabajo: *Lucha ¿sin patrón? La conflictividad de trabajo en empresas recuperadas y cooperativas del Programa Argentina Trabaja* y *Carta del Trabajador Autogestionario*.

Cerramos la presentación de este número de la Revista retomando la declaración de Ariel Guarco: “Quienes diariamente construimos economía en base a la democracia, la solidaridad y la justicia social, sabemos que es posible generar desarrollo con inclusión social y cuidado del ambiente. (...) Por eso auguro, a pesar del dolor y la incertidumbre que hoy nos atraviesan, que seremos capaces de forjar una nueva era global, un destino común con valores y principios cooperativos”.

Estamos convencidos que esa nueva era no solo es posible, sino imprescindible. Por eso reafirmamos que hoy, como siempre pero más que nunca, sin solidaridad no hay futuro.



REFLEXIONES Y DEBATES

LA LEGISLACIÓN DESPUÉS DEL COVID 19

MARIO SCHUJMAN | 13

RECURSOS PARA EL ESTADO EN LA PANDEMIA

El impuesto a la riqueza en la Argentina

MARISA DUARTE | 45

IMPULSAR EL ASOCIATIVISMO PARA POTENCIAR LOS TERRITORIOS

La Red de Municipios Cooperativos como herramienta de desarrollo local sostenible

PATRICIO SUÁREZ AREA Y GABRIELA BUFFA | 57

LAS COOPERATIVAS Y LA ACCIÓN POR EL CLIMA

En conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas

EDUARDO H. FONTENLA | 77

SOCIEDADES DE GARANTÍA Y COOPERATIVISMO

JORGE FRANCISCO SANTACECILIA | 83

COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO

Hacia una tipología de políticas públicas para el desarrollo local

GUIDO GASPARRINI Y GABRIEL SUÁREZ | 109

COOPERATIVISMO LATINOAMERICANO EN EL SIGLO XXI

El caso de Costa Rica

FREDDY GIOVANNI ESQUIVEL CORELLA | 129

Cooperativismo y mutualismo

HACIA UNA TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL

GUIDO GASPARRINI¹ Y GABRIEL SUÁREZ²

Resumen

El presente artículo tiene como propósito introducir una serie de debates y reflexiones en torno a las políticas públicas orientadas a fortalecer al sector cooperativo y mutual. Se pretende que estos aportes se constituyan como herramientas útiles para aquellas personas vinculadas a la gestión pública, encargadas de tomar decisiones en torno a esta temática.

Por un lado, se presentan una serie de aspectos centrales y transversales a tener en cuenta a la hora de pensar políticas que fortalezcan al sector, entre los que se destacan la consolidación de una cultura cooperativa, la perspectiva de género, la potencialidad de la juventud, la heterogeneidad del sector, y la necesidad de una alianza estratégica entre el Estado y las organizaciones.

Por otra parte, se propone una tipología de políticas públicas para el sector cooperativo y mutual, a partir de una clasificación que se desprende de las principales necesidades sectoriales identificadas a través del trabajo de campo. Dicha tipología pretende ser flexible y adaptable a cada contexto particular donde se quiera avanzar en mayores niveles de consolidación del sector en los territorios.

Palabras clave: políticas públicas, cooperativismo y mutualismo, desarrollo local.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
14/01/2020
Fecha de aprobación:
07/05/2020

Revista *Idelcoop*, N°
231, *Cooperativismo y mutualismo: hacia una tipología de políticas públicas para el desarrollo local*

ISSN 0327 1919. P.
109-128 / Sección:
Reflexiones y Debates

¹ Licenciado en Desarrollo Local Regional. Becario Doctoral Conicet. Universidad Nacional de Villa María. Correo electrónico: ggasparrini11@gmail.com

² Magister en Administración Pública. Decano del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Villa María. Correo electrónico: lic.gabrielsuarez@gmail.com

Resumo

Cooperativismo e mutualismo: Em direção a uma classe de políticas públicas para o desenvolvimento local

O presente artigo tem o intuito de apresentar uma série de debates e reflexões sobre políticas públicas voltadas para o fortalecimento do setor cooperativo e mutual.

Pretende-se que estas contribuições se tornem ferramentas úteis para as pessoas vinculadas à gestão pública, responsáveis por tomar decisões sobre esse assunto.

Por um lado, uma série de aspectos centrais e transversais a serem considerados no momento de pensar políticas que fortaleçam o setor são apresentados. Dentre eles se destacam a consolidação de uma cultura cooperativa, a perspectiva de gênero, a potencialidade da juventude, a heterogeneidade do setor e a necessidade de uma aliança estratégica entre o estado e as organizações.

Por outro, apresenta-se a proposta de políticas públicas para o setor cooperativo e mútuo baseadas numa classificação que decorre das principais necessidades do setor identificadas por meio do trabalho de campo.

Tal proposta visa ser flexível e se adequar a cada contexto em que se deseja avançar em níveis mais altos de consolidação do setor.

Palavras Chave: políticas públicas, cooperativismo e mutualismo, desenvolvimento local.

Abstract

Co-operativism and Mutualism: The Path towards a Public Policies Typology for Local Development

The purpose of this article is to introduce a series of debates and thoughts on public policies aimed at strengthening the co-operative and mutual sector. These contributions are intended to become useful tools for those people linked to public management, who are responsible for making decisions on this issue.

On the one hand, a series of central and cross-disciplinary aspects to be considered when thinking about sector strengthening policies are present-

ed, the most important of which include the consolidation of a co-operative culture, gender perspective, the potential of youth, the heterogeneity of the sector, and the need for a strategic alliance between the state and the organizations.

On the other hand, a typology of public policies for the co-operative and mutual sector is proposed, based on a classification that derives from the main needs of the sector, which have been identified through fieldwork. Said typology is intended to be flexible and adaptable to each particular context where higher levels of consolidation of the sector in the territories are sought.

Keywords: *public policies, co-operativism and mutualism, local development.*

INTRODUCCIÓN

La realidad de la Argentina se encuentra atravesada por un capitalismo financiero globalizado-globalizante que profundiza las asimetrías entre territorios y que, dentro de los mismos, agudiza las desigualdades sociales, la concentración económica en pocas manos y la explotación de amplios sectores sociales. Este proceso estructural se vio profundizado en los últimos años por políticas de corte neoliberal que beneficiaron a una minoría privilegiada y perjudicaron a la mayoría de la población.

La transición actual hacia un gobierno progresista, de carácter popular, arroja buenas señales para los sectores más castigados por las políticas anteriores. Para poder mejorar la situación de estas mayorías, el desafío radica en que se instalen otras formas de pensar y de actuar en el campo del desarrollo, si se pretende mejorar sustantivamente la calidad de vida en los territorios. Un pensar situado que revalorice el territorio como campo de construcción política y de proyectos concretos de desarrollo que incluya a las mayorías.³

Y esto implica, sin duda, otra forma de pensar y actuar en torno a la economía, de manera tal de no reproducir las lógicas hegemónicas que, como se ha visto, tienen su razón de ser en la acumulación desmesurada, en el lucro desmedido y el consumo desenfrenado, y que colocan al mercado en un plano sagrado y dogmático.

La Economía Social y Solidaria (ESS), en sus múltiples formas, contribuye a lógicas de funcionamiento de nuestras sociedades distintas a las hegemónicas, poniendo en el centro de la cuestión la satisfacción de las necesidades humanas, el trabajo digno y las relaciones sociales horizontales. Es una pro-

puesta política, social y cultural distinta a la dominante que corre el afán de lucro como única motivación y pone el foco en la reproducción de la vida. Un modo de vivir que apunta a la reducción de las desigualdades, la primacía del capital social por sobre la acumulación individual y las formas de trabajo y construcción colectivas.

Las cooperativas y mutuales son organizaciones pertenecientes al mundo de la ESS, también denominado el sector tradicional de la ESS. El rol que detentan estas organizaciones en los territorios locales donde se insertan es fundamental, generando impactos beneficiosos en el plano económico, social, cultural y ambiental.

Es por ello que desde el Estado en sus múltiples niveles es necesaria la generación de políticas públicas adecuadas que fortalezcan el sector cooperativo y mutual. Dado el significado que adquieren estas organizaciones en la construcción de otra economía, de otro paradigma de desarrollo y de otro orden social, resulta importante reflexionar en torno a su vinculación con las políticas públicas ya que se considera que el Estado condiciona y construye permanentemente los territorios, es decir, las políticas públicas permiten transformar la realidad de los sujetos.

El presente artículo tiene como principal propósito introducir una serie de reflexiones en torno a las políticas públicas que fortalezcan al sector cooperativo y mutual, y por lo tanto que produzcan procesos de desarrollo a escala local. Para ello, por un lado se ponen en juego una serie de aspectos considerados transversales en la conformación de políticas acordes a la agenda pública actual, mientras que paralelamente se delinea una tipología, de carácter abierto y flexible, de políticas públicas para el sector, que atiendan distintas necesidades y problemáticas identificadas.

³ Madoery (2016).

Desde el Estado en sus múltiples niveles es necesaria la generación de políticas públicas adecuadas que fortalezcan el sector cooperativo y mutual.

La metodología utilizada es de carácter cualitativo, y se llevó adelante a partir de dos insumos centrales. El primer insumo fundamental para el desarrollo del trabajo lo constituye el Panel de Expectativas Cooperativas y Mutuales, un proyecto impulsado por el Observatorio de Políticas Públicas, el cual pertenece al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. El proyecto fue llevado a cabo en el período 2016-2018 en conjunto con la Confederación Argentina de Mutuales (CAM), la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR) y el Instituto de Promoción de la Economía Social y Solidaria (IPES). En el desarrollo del panel se llevó a cabo mediante un cuestionario virtual, el cual fue respondido por 52 especialistas en el tema, provenientes de diferentes ámbitos relacionados con el sector (organizaciones de base y segundo grado, ámbito académico, sector público, etcétera).

El segundo insumo trascendental para llevar a cabo el trabajo es el conjunto de entrevistas semi-estructuradas que se realizaron a 5 referentes del sector, seleccionados a partir de distintos criterios. El criterio de heterogeneidad, que implicó incluir referentes tanto del cooperativismo como del mutualismo y del ámbito público vinculado al sector, así como también de diferente edad y género. El criterio de trayectoria, a partir del cual se eligieron actores con despliegue en el campo de estudio, con reconocida experiencia y participación en distintas organizaciones,

tanto de base como de segundo y tercer grado. Y el criterio de idoneidad, que sugiere que sean referentes que posean conocimiento del tema y hayan tenido vinculación con el mundo de las políticas públicas.

EL ROL DEL SECTOR COOPERATIVO Y MUTUAL EN EL DESARROLLO LOCAL

Es sumamente importante el impacto de las organizaciones de la ESS en el desarrollo local y regional. Presentes en cada rincón del país, estas organizaciones protagonizan la capacidad de ahorro local y la redistribución del excedente, generando trabajo (se calcula que un millón de puestos de trabajo) y contribuyendo a proyectos productivos y de servicio que –en muchos casos– son los únicos con los que muchas localidades cuentan. La ESS realza el valor de los territorios locales y regionales, y aboga por la construcción de un sujeto (no individuo) colectivo, priorizando los espacios de encuentro y articulación social. Por lo tanto, un componente fundamental de la ESS es la territorialidad, en cuanto su vinculación con el entorno inmediato, su potencialidad para generar trabajo digno e impulsar procesos de desarrollo local y regional.

Una de las tantas formas concretas que adquiere la Economía Social y Solidaria, y la más tradicional e institucionalizada, es el cooperativismo y el mutualismo. Una rica historia de intercambios y desarrollo integrado, la raíz doctrinaria común, una legislación que permite y favorece la articulación entre sí, organismos de control y promoción compartidos, la experiencia concreta de integración y el trabajo institucional que en pos de ella se viene realizando desde las organizaciones de segundo y tercer grado de cooperativas y mutuales, habilitan a articular el mutualismo y el cooperativismo en un mismo marco de investigación, como si se tratase de un mismo sistema.

El sector cooperativo y mutual está compuesto por un conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad.⁴

Si bien las cooperativas y mutuales tienen algunas pequeñas diferencias en cuanto a su estructura de funcionamiento, comparten la mayoría de las características:⁵ están separadas de la economía pública, pueden obtener beneficios de su actividad productiva, el capital social es más valioso que el capital monetario, y la toma de decisiones no está supeditada al capital sino a los socios (“un hombre, un voto”).

Las cooperativas, sociedades mutuales y asociaciones surgen en respuesta a las necesidades y/o aspiraciones colectivas de las comunidades. Estas organizaciones desarrollan recursos naturales, mejoran la calidad de vida, generan integración social y crean empleo genuino contribuyendo al desarrollo económico. Por lo tanto, no se puede pensar al sector por fuera del territorio.

El sector cooperativo y mutual reúne una serie de factores que intervienen en el territorio, en los que se destacan el capital humano y material procedente de la zona, productos y servicios destinados al entorno social inmediato, y la articulación con otros actores territoriales, como las empresas privadas y los gobiernos, así como también con otras organizaciones propias del sector.

Con respecto al capital humano y material que producen, el rasgo distintivo es que los resulta-

dos se vuelcan en beneficio de las poblaciones donde las organizaciones se insertan, priorizando las demandas locales. Los productos y servicios que desarrollan, son de fundamental importancia para el desarrollo de las localidades y las provincias, siendo en muchos casos las únicas prestadoras en sus territorios.

En cuanto a la articulación con otros actores territoriales, se resaltan las posibilidades de integración horizontal y vertical en el plano económico y político, y la participación en órganos representativos de mayor alcance. Son significativas las ventajas que estos procesos representan:

[...] aumento de la escala productiva y acceso a demandas de mayor volumen; mejora en los términos de negociación, tanto para la compra de insumos como para la venta de productos o servicios; mejora en la productividad y menores costos por el uso de infraestructura o tecnologías compartidas; posibilidad de acceso conjunto a capacitación y asistencia técnica; posibilidades de avanzar en la cadena de valor hacia la elaboración de manufacturas, el fraccionamiento, el agregado de diseño y saberes; entre otros.⁶

Otro elemento que hace a la territorialidad de estas organizaciones, es la capacidad de resistencia ante los contextos adversos. En palabras de Vuotto (2014), las cooperativas y mutuales pueden enfrentar mejor que las empresas convencionales los efectos coyunturales de la crisis y constituir una herramienta eficaz para ayudar a reducir el desempleo, aumentar la cohesión social y construir capital social.⁷ El proceso de territorialización que llevan a cabo las cooperativas y mutuales contribuye a una sociedad donde caben todos, donde se institucionaliza la responsabilidad y solidaridad por los demás.

⁴ Monzón (2006:12).

⁵ Barea (1990).

⁶ Pastore y Altschuler (2015:119).

⁷ Vuotto (2014).

Es sumamente importante el impacto de las organizaciones de la ESS en el desarrollo local y regional. Presentes en cada rincón del país, estas organizaciones protagonizan la capacidad de ahorro local y la redistribución del excedente, generando trabajo y contribuyendo a proyectos productivos y de servicio que –en muchos casos– son los únicos con los que muchas localidades cuentan.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: PRECISIONES CONCEPTUALES.

Dado el significado que adquieren las Cooperativas y Mutuales en la construcción de otra economía con otro paradigma de desarrollo y de otro orden social, resulta importante reflexionar en torno a su vinculación con las políticas públicas ya que se considera que el Estado condiciona y construye permanentemente los territorios. Las políticas públicas permiten transformar la realidad de los sujetos. Mediante sus decisiones y acciones, el Estado reproduce determinadas lógicas de poder, relaciones e instituciones sociales, y moldea un determinado tipo de sujeto social. El Estado entendido desde una triple dimensión política: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades.⁸

Las políticas públicas son expresión de la particular relación entre sociedad/economía y Estado en una coyuntura determinada. En

este sentido, estudiar las políticas públicas resulta importante, ya que éstas

[...] dan cuenta de lo que los gobiernos hacen o pueden hacer, los objetivos que persiguen o desean alcanzar y los recursos que movilizan para ello, quienes y por qué las respaldan, los intereses económicos, sociales y políticos que afectan (favorable o desfavorablemente), los conflictos de intereses que emergen, así como los efectos que estas pretenden producir o producen sobre el contexto en el que intervienen...⁹

Dicho de otro modo, las políticas públicas son el resultado del conflicto de intereses entre distintos sectores sociales, que luchan por instalar sus demandas en la agenda política de los gobiernos, con pretensiones de transformación social. Entonces son entendidas como un conjunto encadenado de decisiones y acciones (u omisiones) resultado de la interacción entre diferentes actores públicos y privados, con distintas visiones del problema a resolver y con diversos niveles de poder, recursos y protagonismos.¹⁰

Las intervenciones públicas reflejan la agenda gubernamental y sus tensiones sociales implícitas y expresan el rol del Estado y su elección –la de sus representantes e instituciones– frente a las diversas opciones de resolución que los problemas públicos admiten teórica, política o materialmente.¹¹

La ESS ha impactado en la planificación de las políticas públicas, ya que sus sujetos (organizaciones y entidades) buscan reconocimiento, institucionalización y apoyo para los proyectos y actividades. Las políticas públicas para la ESS están evolucionando y

⁸ Vilas, (2007).

⁹ Jaime (2013: 55).

¹⁰ Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varone (2008).

¹¹ Oszlak (1997).

La ESS ha impactado en la planificación de las políticas públicas, ya que sus sujetos (organizaciones y entidades) buscan reconocimiento, institucionalización y apoyo para los proyectos y actividades. Las políticas públicas para la ESS están evolucionando y demandan una participación fuerte y activa de la sociedad civil en su planificación, ejecución y supervisión.

demandan una participación fuerte y activa de la sociedad civil en su planificación, ejecución y supervisión.¹²

El surgimiento de las políticas de ESS inicia una fase de la construcción de un nuevo modelo para la relación entre la acción gubernamental y la sociedad civil. Se dice que son “políticas en progreso” en relación al hecho de que son relativamente novedosas y experimentan un proceso de adaptación constante. La intensidad y el modo en que se involucra la ESS en las decisiones y acciones públicas depende tanto de su reconocimiento político como de su interacción con los actores públicos implicados en el surgimiento, formulación y resolución de los problemas públicos.

En un contexto de crisis generalizada como la actual una estrategia de ESS se enfrenta al desafío de fortalecerse y expandirse sin perder sus potencialidades contra-hegemónicas: superar su actual alcance marginal, que no disputa significativamente espacios con el capitalismo y por eso no entra en contradicción con sus intereses, y constituir efectivamente un subsector con presencia

significativa, autonomía, visibilidad pública y capacidad de luchar por tales espacios.¹³

En este sentido, el estado tiene un rol fundamental en la contribución al desarrollo del sector:

Se señala en definitiva la necesidad de que el Estado movilice recursos, capacidad de demanda, de formación, de articulación, de negociación con el sector de la economía empresarial, etc., en función de promover un sector de economía social que contemple la lógica de funcionamiento de las empresas sociales, que es asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia.¹⁴

Por tanto, impulsar políticas públicas adecuadas y destinadas a fortalecer el sector de la Economía Social y Solidaria (particularmente las cooperativas y mutuales) es fundamental para favorecer procesos de desconcentración y redistribución, de generación de espacios colectivos de trabajo y de reducción de las desigualdades estructurales. Hintze (2013) propone la construcción de políticas públicas que posibiliten la reproducción y sostenibilidad de formas y actores asociativos autogestionarios sobre los cuales se basa el accionar de la economía social y solidaria.

En esta línea, las políticas públicas para la ESS reúnen determinadas características que las identifican. Primero, constituyen políticas en sentido amplio: sobrepasan a las políticas sociales (orientadas a la redistribución secundaria del ingreso), pudiendo centrarse en los ejes laborales y de producción. Segundo, son intersectoriales, ya que no pueden ser resueltas sólo por el aparato estatal central, sino que requieren de la

¹² OIT (2013).

¹³ Hintze (2009).

¹⁴ Abramovich (et. al. 2003: 8).

participación activa de distintas estructuras de gobierno y de los actores involucrados. Tercero, conforman un proceso multinivel de políticas, donde intervienen el nivel nacional, estadual/provincial y el municipal/local.

EL PROCESO DE CO-CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En pos de dilucidar cuáles son las mejores opciones de política pública a escala local para potenciar a las cooperativas y mutuales, la voz de los actores involucrados es sustancial, ya que son ellos quienes conocen con mayor precisión sus propias necesidades, las dificultades que atraviesan y las posibilidades y desafíos para superarlas.

El punto de partida, como se viene desarrollando, es el territorio. Éste funciona como articulador de políticas, en la medida que contiene las dinámicas y relaciones de los sujetos, sus formas de producir y de pensar.

Las trayectorias particulares de las organizaciones del sector, a partir de la experiencia en las localidades y provincias, entran en contradicción con políticas pensadas de arriba hacia abajo, diseñadas desde las oficinas públicas

El carácter específico de cada experiencia, su objeto, las características de la comunidad, los grupos sociales que participan y sus medios materiales y simbólicos hacen que los enfoques de políticas uniformes, con recursos rígidamente preestablecidos, resulten muchas veces poco adecuados.¹⁵

Al pensar al territorio como articulador de políticas se le otorga una importancia central a las necesidades y aspiraciones de los actores locales y regionales. Entonces, la participación activa de los actores en la ge-

neración de políticas públicas es importante para abordar de manera más acabada las problemáticas, evitar caer en suposiciones y otorgarle un papel significativo al sector en la toma de decisiones.

De manera que bajo esta mirada, se parte de la estrategia de la concertación y co-construcción de acciones de fomento a partir de alianzas entre agentes, con base en encuentros de los organismos de promoción junto al sector solidario, la academia, los gobiernos y entidades públicas y privadas presentes en los territorios.

El proceso de co-construcción de políticas públicas en el campo de la ESS implica para los gobiernos abrir el juego a la participación de actores diversos, como los sindicatos, las cooperativas, las mutuales, las universidades y el sector comunitario, donde las diferencias secundarias queden a un costado para dar lugar a acuerdos o alianzas superadoras, que tengan como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

En términos de Mendell (2007), consiste en generar un contexto institucional multiparticipativo y multisectorial comprometido con un proyecto de "gobernanza distributiva". Para esta autora, la clave consiste en generar espacios de negociación que consideren el

La voz de los actores involucrados es sustancial, ya que son ellos quienes conocen con mayor precisión sus propias necesidades, las dificultades que atraviesan y las posibilidades y desafíos para superarlas.

¹⁵ Hintze (2014:23).

papel de los actores democráticos (las cooperativas y mutuales, por ejemplo) en la generación de capital material, social y simbólico, aprovechando su capacidad de construir estrategias de desarrollo alternativas.

Pero la responsabilidad de construir estos espacios no recae solamente en el sector público, sino que los movimientos sociales, las organizaciones, mediante la acción colectiva deben poner en marcha mecanismos de instalación de temas en la agenda pública y exigir participación en la toma de decisiones. Nadie conoce mejor las necesidades genuinas de las comunidades y las prácticas que pueden favorecer procesos de desarrollo situado como las organizaciones cooperativas y mutuales presentes en el territorio.

Las organizaciones de la sociedad civil “tienen un conocimiento acumulado de la realidad práctica de la ESS y pueden aumentar la escala de sus actividades sobre la base de la interacción con el poder público, ya sea en la concepción o la aplicación de las políticas públicas para alentar, promover, apoyar, supervisar y diseminar la ESS”.¹⁶

Los gobiernos no tienen la misma capacidad que los actores de la sociedad civil para identificar las necesidades emergentes y las nuevas prácticas para promover el desarrollo integrado. La incorporación de su participación es trascendental para abordar las problemáticas de manera integral. El desafío para las organizaciones es justamente encontrar aspectos en común que las aglutine, dejando en un plano secundario las diferencias particulares. El gobierno por su parte no debe hacer oídos sordos a estas exigencias.

Si se intenta establecer una política pública eficaz el gobierno debe prestar apoyo a los

Si se intenta establecer una política pública eficaz el gobierno debe prestar apoyo a los participantes de la economía social y brindarles los medios de definir sus prioridades y negociar con la naturaleza y alcance de las intervenciones gubernamentales en ese ámbito.

participantes de la economía social y brindarles los medios de definir sus prioridades y negociar con la naturaleza y alcance de las intervenciones gubernamentales en ese ámbito. Este proceso de coproducción de políticas públicas es imprescindible si se quiere delimitar una política eficaz.¹⁷

En el proceso de generación de políticas públicas es necesario identificar las problemáticas y dificultades del sector para tener una base sólida a partir de la cual interpretar cuáles son las políticas públicas más adecuadas para fortalecer a estas organizaciones. A partir de la correcta interpretación de las necesidades y problemas que atraviesan las cooperativas y mutuales se puede realizar un abordaje de manera compleja y abarcativa, para evitar caer en suposiciones.

¿QUÉ POLÍTICAS? HACIA UNA TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL LOCAL PARA EL SECTOR COOPERATIVO Y MUTUAL

En primer lugar se identifican elementos centrales a considerar al momento de diseñar políticas públicas adecuadas y efectivas en pos de fortalecer al sector. Estos elementos, desde este punto de vista, son transversales a cualquier instrumento o política específica a implementar.

¹⁶ OIT (2013: 40).

¹⁷ Mendell y Neatman (2007).

En un segundo momento, se pone a consideración una tipología de las políticas específicas necesarias para fortalecer al sector, teniendo en cuenta las dificultades particulares identificadas, y las propuestas efectuadas por los referentes. Dichas políticas tienen como propósito incidir en dimensiones puntuales que hacen al desarrollo de las cooperativas y mutuales en su conjunto.

Las políticas específicas direccionadas al sector deben estar alineadas con ciertos aspectos transversales que se destacan a continuación, y que funcionan como base para pensar las políticas públicas para el cooperativismo y el mutualismo.

El primer elemento central es la necesidad de trabajar en una cultura pública cooperativa y mutual, que fomente valores positivos y conduzca a relaciones sociales horizontales y democráticas, donde prime la construcción colectiva frente al individualismo y la fragmentación que propone el neoliberalismo.

En esta transformación cultural es imperante profundizar la perspectiva de género, para realmente atacar la desigualdad en todas sus formas e introducir mayores niveles de democracia dentro de las organizaciones y para con su entorno. Dentro de las organizaciones del sector cooperativo y mutual todavía persisten prácticas anti-democráticas y machistas, que son producto de lógicas sociales patriarcales que se dan en esferas más amplias.

Pero en esta transformación cultural es imperante profundizar la perspectiva de género, para realmente atacar la desigualdad en todas sus formas e introducir mayores niveles de democracia dentro de las organizaciones y para con su entorno. Dentro de las organizaciones del sector cooperativo y mutual todavía persisten prácticas anti-democráticas y machistas, que son producto de lógicas sociales patriarcales que se dan en esferas más amplias. Dichas prácticas se reflejan en el bajo grado de participación de las mujeres en espacios de decisión hacia adentro de las organizaciones, así como también en las condiciones laborales, las tareas y roles asignados.

La cuestión de género ha tomado incumbencia en la agenda pública en los últimos años debido principalmente a la acción colectiva del movimiento feminista. Hay un proceso de concientización y empoderamiento de las mujeres que genera mayores condiciones de igualdad y avances en la conquista de los derechos. Este movimiento político ha penetrado en las diferentes estructuras organizacionales, políticas y económicas. Las organizaciones de la ESS no son ajenas a este proceso, hay un gran trabajo en materia de género en las cooperativas y mutuales, tanto a nivel de base como en las federaciones y confederaciones.

Si nuestra propuesta es radicalizar la democracia, establecer nuevas formas de distribución de la riqueza y asentar las bases de una economía y sociedad solidarias, tenemos que considerar a las mujeres como sujetos de estos procesos y profundizar el diálogo con el pensamiento y el movimiento feminista. La economía solidaria es un espacio privilegiado para ejercitar nuevas prácticas y proporcionar vivencias de igualdad y de autonomía para las mujeres.¹⁸

¹⁸ Nobre (2003:338).

Resulta necesario profundizar los procesos de formación cooperativa, tanto en los ámbitos educativos formales como así también en espacios generados por las propias organizaciones, con el objetivo de formar cuadros técnico-políticos que difundan la cultura cooperativista y mutualista.

La potencialidad de la juventud en el desarrollo del sector es otro elemento central a fortalecer por parte de las políticas públicas. Este grupo poblacional demuestra un alto grado de interés en involucrarse en los asuntos públicos de sus respectivas localidades, tiene una gran capacidad de organización y tiene muchos años de trayectoria por delante, pensando en el futuro de las localidades.

En este sentido, resulta necesario profundizar los procesos de formación cooperativa, tanto en los ámbitos educativos formales como así también en espacios generados por las propias organizaciones, con el objetivo de formar cuadros técnico-políticos que difundan la cultura cooperativista y mutualista.

Otro tema importante es que el Estado reconozca la especificidad del sector y su incidencia en políticas públicas. De acuerdo a los referentes, el sector es considerado de manera incorrecta: se toma a una organización de la ESS como a una empresa oligopólica o se la asimila al emprendedor autónomo, y es allí donde radica una de las mayores dificultades para el diseño de legislaciones novedosas y políticas públicas acordes.

Es por ello que se demanda la participación activa de las entidades en la formulación de políticas públicas debido a las características

particulares que éstas detentan. En definitiva, desde las cooperativas y mutuales, se reclama el reconocimiento suficiente como sector importante y potente de la economía nacional, además de su faceta social y territorial, en cuanto a la vinculación directa a las economías regionales. Esta identificación de las particularidades del sector es la base para pensar políticas públicas que tiendan a su fortalecimiento.

Como uno de los factores que hacen a la especificidad del sector, hay que tener en cuenta su heterogeneidad. Las características de las organizaciones varían de acuerdo a sus trayectorias históricas, sus imbricaciones en el territorio y sus actividades. Una cooperativa agropecuaria no tiene la misma realidad que una cooperativa pequeña de vivienda, o una de trabajo. Cada una tiene sus realidades diversas más allá de estar nucleadas en un mismo sector. Por eso es importante no homogeneizar las políticas ante realidades heterogéneas, sino trabajar en base a las necesidades específicas de cada territorio.

A partir de las dificultades y problemáticas detectadas a través de la opinión de los actores principales del sector, surgen propuestas que permiten diseñar una tipología de políticas, que necesariamente se deben tener en cuenta si se desea avanzar en materia de políticas públicas provechosas para las organizaciones del sector. Estas categorías fueron elaboradas a los fines de operativizar el análisis, si bien las personas entrevistadas no han sido identificadas a priori.

Dicha tipología fue construida en base a una fusión de los datos obtenidos mediante las entrevistas con los instrumentos de políticas públicas para la ESS propuestos por la Organización Internacional del Trabajo,¹⁹ por

¹⁹ OIT (2013).

lo que resulta útil tomarlos como guía para realizar una readaptación de dicha clasificación en base a la voz de los actores. En otras palabras, lo que las organizaciones están reclamando y proponiendo tiene un correlación importante con los debates que se están dando a nivel internacional.

Cabe mencionar que en algunas categorías ya se han implementado acciones concretas a través de distintos niveles estatales, fundamentalmente en el período 2003-2015. A modo de síntesis, en la fase de recuperación de la crisis económica que tuvo su quiebre en 2001, muchas políticas estuvieron enfocadas a la ESS como un motor rápido de recuperación del trabajo y la inclusión social. Éstas políticas se enmarcan en un proyecto político basado en un modelo productivo-inclusivo, orientado al impulso de la industria nacional, el fortalecimiento de los eslabones productivos y el desarrollo del mercado interno, con énfasis en la inclusión social a través de la mejora en las oportunidades laborales, educacionales y sanitarias.

A pesar de los múltiples aciertos en este período, hay algunos desafíos que todavía quedan por asumir, que se vieron truncados o quedaron inconclusos, en gran parte por la irrupción

Se demanda la participación activa de las entidades en la formulación de políticas públicas debido a las características particulares que éstas detentan. En definitiva, desde las cooperativas y mutuales, se reclama el reconocimiento suficiente como sector importante y potente de la economía nacional.

en 2015 de un modelo de Estado neoliberal, que adoptó una postura de hostilidad frente al campo de la ESS, generando un ámbito perjudicial para las cooperativas y mutuales.

El retorno actual de un proyecto político que tiene como eje de agenda pública el fortalecimiento de la ESS, obliga a reflexionar sobre aquellas políticas exitosas en términos económicos y sociales, y repensar aquellos aspectos en los que se debe profundizar. En estos términos, se identifican los siguientes tipos de política para el desarrollo del sector cooperativo y mutual:

- **Formación, educación básica y cualificación profesional.** Para propiciar la cultura cooperativa de la que se habló anteriormente, la dimensión educativa es una herramienta central que se debe abordar a lo largo de todas las etapas generacionales. En cuanto a la legislación nacional vigente, la Ley N° 23.427 establece la creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, que tiene como una de sus finalidades principales promover la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. También el Decreto-Ley 20.337/73 establece, entre otras cosas un fondo específico para las entidades de la ESS que debe ser destinado a la educación cooperativa.

A su vez, muchos gobiernos provinciales han sancionado normativas particulares para la implementación de la educación cooperativa en sus territorios, como por ejemplo Córdoba (Ley N° 7734), Misiones (Ley N° 121), Buenos Aires (Ley N° 13688), Mendoza (Ley N° 5.347), Neuquén (Ley N° 2.957), por mencionar sólo algunas.

Se propone para efectivizar los marcos regulatorios existentes, la creación de consejos de Educación Cooperativa al interior de las provincias, que permitan diseñar y ejecutar políticas concretas, donde inter-

venga el sector educativo, el sector de la ESS y el Estado. También es necesario profundizar los programas de capacitación laboral en las cooperativas y mutuales, la formación en valores cooperativos, autogestión y participación democrática, y el apoyo para la creación de Establecimientos Educativos especializados en Cooperativismo y Mutualismo. Ejemplos en este sentido son la creación en 1973 de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa, y la reciente conformación en 2017 del Instituto Universitario de la Cooperación. Son instituciones provenientes del sector y que proponen una formación específica vinculada a la temática.

Incluso en muchas instituciones de educación superior públicas de todo el país se implementan propuestas académicas orientadas en la temática, como tecnicaturas, carreras de grado y posgrados. Es importante tomar en cuenta estas experiencias para multiplicar las propuestas a lo largo y a lo ancho de todo el país.

- **Articulación territorial.** Surge la necesidad de impulsar proyectos de integración y asociativismo entre organizaciones, recursos humanos activos destinados a profundizar y densificar el entramado organizacional a nivel territorial; pensado en provincias y regiones para una mayor participación en espacios de discusión y articulación en torno a políticas públicas. Un antecedente importante es el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", que tuvo como principal objetivo el aumento de la inclusión social a través de la generación de puestos laborales y de ingresos, mediante la consolidación de proyectos territoriales que promovieran a las organizaciones de la Economía Social. Además del financiamiento y la asistencia técnica, uno de los principales componentes del programa

Es relativamente bajo el grado de articulación en comparación al que existe de hecho entre el capital privado y trasnacional, por lo que la ESS debiera tener igual o mejor grado de vinculación no sólo en términos institucionales sino y por sobre todo, en términos económicos.

consistía justamente en el fortalecimiento de los espacios locales de concertación, mediante la creación de Consejos Consultivos, conformados por los actores locales. Estos espacios de construcción colectiva apuntan a mejorar la participación de las organizaciones de base, conocer las particularidades territoriales donde se asignan los recursos y canalizar de manera efectiva las demandas de distintos actores. De esta forma se pueden facilitar la generación de acuerdos territoriales que permitan orientar e impulsar procesos de desarrollo económico y social. Se señala, teniendo en cuenta este tipo de experiencias, la necesidad de generar espacios que permitan la multiplicidad de voces, el desarrollo de debates y la planificación sectorial conjunta, en pos del desarrollo local y regional.

Se identifica, a su vez, el desafío fortalecer y multiplicar los vínculos dentro del sector, pero fundamentalmente con los demás sectores sociales (movimiento obrero, pymes, profesionales). Muchos coinciden en que es necesaria la conformación de un movimiento nacional que exceda a las organizaciones del sector. Es relativamente bajo el grado de articulación en comparación al que existe de hecho entre el capital privado y trasnacional, por lo que la ESS debiera tener igual o mejor grado de vinculación no sólo en términos

institucionales sino y por sobre todo, en términos económicos.

- **Acceso a créditos y financiamiento solidarios.** Es necesario generar un sistema de financiamiento acorde a las realidades del sector, que focalice en la producción y el empleo, y permita diseñar un mecanismo de recuperación económica a corto y largo plazo. Se solicita en esta línea una mayor facilidad en el acceso al financiamiento suprimiendo barreras burocráticas, tasas de interés de acuerdo a las posibilidades reales de las entidades, y líneas de crédito para la incorporación de infraestructura y tecnología. Un avance concreto en este sentido lo constituyó la Ley Nacional N° 26.117 de Promoción del Microcrédito (2006), incorporando al microcrédito como herramienta para el desarrollo de la Economía Social. Con un presupuesto inicial de 100 millones de pesos anuales, los objetivos se centraron en regulación y la promoción a las instituciones de microcrédito, así como en garantizar el acceso al crédito a las organizaciones sin fines de lucro y autogestionadas, a tasas realmente accesibles y facilitando el mecanismo de garantías y modalidad de operatoria.

Los actores financieros de carácter cooperativo y mutual, quienes tienen una visión social de la economía y la preocupación de que el dinero se multiplique en los territorios locales, con la generación de condiciones por parte del Estado deben tomar mayor protagonismo en el sistema financiero nacional.

Los actores financieros de carácter cooperativo y mutual, quienes tienen una visión social de la economía y la preocupación de que el dinero se multiplique en los territorios locales, con la generación de condiciones por parte del Estado deben tomar mayor protagonismo en el sistema financiero nacional.

- **Definición de los marcos jurídicos y reguladores.** Definir la cuestión normativa permite dotar de mayor institucionalización a las políticas y asegurar condiciones de funcionamiento de las relaciones sociales. En materia normativa, se destacan tres leyes importantes promulgadas en el período 2003-2015 en pos de mejorar las condiciones de las organizaciones. Una de ellas es el Monotributo Social que funciona hasta la actualidad como subsidio a la formalización de las relaciones de producción y de empleo. Procura avanzar en la formalización de los emprendimientos para que puedan facturar, acceder al sistema jubilatorio y de obras sociales. La segunda es la ya mencionada Ley de Microcrédito, que permitió garantizar la accesibilidad al crédito blando a las organizaciones de la ESS. Por último, se destaca la ley de Marca Colectiva, que data de 2008. Ésta ley incitaba a la creación de identidades conjuntas y valor agregado en el sector, propiciando asistencia técnica y financiamiento. Trataba de generar una herramienta que posibilite y potencie la articulación intrasectorial. Entre las propuestas hacia adelante se destacan el establecimiento de regulaciones impositivas, a escala local, provincial y nacional de acuerdo a las características de las organizaciones (las cuales son sin fines de lucro). Esto implicaría mantener la exención de ciertos gravámenes y promover la eliminación de otros que todavía siguen alcanzando a las organizacio-

nes, de igual forma que a las empresas del capital privado.

Asimismo, se propone la implementación de ordenanzas a escala local, que impulsen activamente el desarrollo de la ESS, contemplando el carácter específico de las mismas. Es decir, que establezcan lineamientos de política direccionados específicamente al fortalecimiento de las cooperativas y mutuales, otorgando mayor protagonismo en la generación de empleo y producción local.

- Definición de las estructuras gubernamentales, a diferentes niveles, para la acción de la ESS. En este sentido, resaltan propuestas como la jerarquización de las estructuras en cuanto a su ubicación en el organigrama de los gobiernos y su asignación presupuestaria. A modo de ejemplo, la subsecretaría de cooperativas y mutuales de la Provincia de Córdoba en 2015 pasa de pertenecer al Ministerio de Desarrollo Social a ser parte del Ministerio de Industria. En la situación anterior se lo

Entre las propuestas hacia adelante se destacan el establecimiento de regulaciones impositivas, a escala local, provincial y nacional de acuerdo a las características de las organizaciones. Esto implicaría mantener la exención de ciertos gravámenes y promover la eliminación de otros que todavía siguen alcanzando a las organizaciones, de igual forma que a las empresas del capital privado.

consideraba un sujeto necesitado, lo que se traducía en una visión de tipo asistencialista. Bajo esta visión el sector sería una alternativa o "refugio" para los más carenciados o con menos oportunidades. En cambio, en la nueva estructura, se lo toma como sujeto productor, otorgándole protagonismo en la generación de valor y motorización de la economía.

Hacia el futuro es importante reflexionar en algunos temas como la unificación y articulación de políticas nacionales y provinciales; la coordinación de los distintos ámbitos públicos para evitar superposiciones actuales; y la creación de órganos de contralor que supervisen el accionar de los gobiernos. Se señala también que es necesario crear ámbitos de articulación entre distintos departamentos del Estado, ya que es un tema transversal a todas las áreas de gobierno y no debe ser compartimentalizado. La creación de mesas interministeriales o intersecretariales permitiría un abordaje integral de la cuestión.

- Constitución y organización de la oferta y la demanda en la producción del sector. Es fundamental el rol que puede desempeñar el Estado en cuanto a acciones concretas de intervención en el mercado de bienes y servicios provenientes de cooperativas y mutuales. Un ejemplo de estas intervenciones lo constituye el Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", creado en el año 2009, desde el cual se ejecutan obras de infraestructura, equipamiento urbano o saneamiento ambiental en comunidades locales. Ésta política fundamentalmente apuntó a la generación de cooperativas para hacerse cargo de estos servicios.

En relación a la oferta, se propone el impulso de subsidios y créditos para aquellas obras de infraestructura básica e innovación tecnológica, la articulación y complejización de las cadenas de valor. En cuanto a

En cuanto a la demanda, se destacan la dirección de un porcentaje de los presupuestos públicos a la compra de productos y/o la contratación de servicios provistos por cooperativas y mutuales promoviendo el “compre economía social”. Se señala la necesidad de abrir desde el Estado espacios de comercialización co-gestionados entre los gobiernos locales y las organizaciones de la ESS a los fines de nivelar las asimetrías con los grandes capitales privados.

la demanda, se destacan la dirección de un porcentaje de los presupuestos públicos a la compra de productos y/o la contratación de servicios provistos por cooperativas y mutuales promoviendo el “compre economía social”. El “compre cooperativo” tiene como antecedente un numeroso prontuario de ordenanzas municipales que indican que un porcentaje concreto de la provisión de productos y servicios debe pertenecer al sector de la ESS. Finalmente, se señala la necesidad de abrir desde el Estado espacios de comercialización co-gestionados entre los gobiernos locales y las organizaciones de la ESS a los fines de nivelar las asimetrías con los grandes capitales privados.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Son innumerables los aportes que las cooperativas y mutuales realizan en sus territorios. A partir de sus producciones, servicios y actividades sociales mejoran la calidad de vida de las comunidades, en lo que respecta al empleo, los servicios públicos, la salud,

la vivienda, la educación y la recreación. Por eso es fundamental que el Estado, a través de políticas públicas activas, genere las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las organizaciones.

En este sentido, se resalta la importancia de la co-construcción de políticas, que impulsen la participación activa del sector en la identificación de problemáticas y las estrategias para su abordaje.

A partir del desarrollo del trabajo, tomando como elemento sustancial la visión de los referentes, se lograron analizar ciertos elementos transversales a considerar para la construcción de una agenda del sector.

La cuestión cultural es un factor fundamental. Es necesario construir un sistema de valores cooperativos y mutuales, compuesto por relaciones sociales horizontales, concepciones de trabajo mancomunado y principios democráticos. En esta tarea prioritaria, la juventud debe jugar un papel trascendental.

Incluir la perspectiva de género en las políticas es otro aspecto clave. Se requieren medidas de acción positiva, que perforen las condiciones de desigualdad en las cuales se desenvuelven las mujeres al interior de las organizaciones. Mejorar las situaciones laborales, promover la participación en espacios de decisión son los temas de agenda.

Las cooperativas y mutuales deben ser reconocidas en su especificidad, a partir de su inserción en las dinámicas territoriales, su contribución a las economías regionales y los fines para los cuales existen, que escapan a las lógicas de acumulación de capital para invertir sus excedentes en las comunidades donde se establecen.

Otro aspecto subyacente es el alto nivel de heterogeneidad del sector, que responde

a factores espaciales, históricos, políticos y económicos. Es un desafío de las organizaciones encontrar puntos de encuentro que las aglutine, que con seguridad son mucho mayores que las diferencias secundarias.

A través de las opiniones de los dirigentes también se pudo establecer una clasificación de las propuestas de políticas, entre las cuales se distinguen propuestas de: articulación territorial; definición de los marcos jurídicos y reguladores; acceso al crédito y financiamiento solidarios; constitución y organización de la oferta y demanda; formación, educación básica y cualificación profesional; y definición de las estructuras de gobierno.

Como se señaló a lo largo del trabajo, se considera que la metodología adecuada para el diseño, ejecución y evaluación de estas políticas es la Co-Construcción, que implica una participación activa de los actores involucrados. Para finalizar, se introducen algunas ideas acerca de los aportes que esta metodología puede generar en cada tipo de política, particularmente a escala local, y posibles instrumentos para materializar dicha metodología.

Con respecto a la articulación territorial, -la generación de espacios de participación y

Se requieren medidas de acción positiva, que perforen las condiciones de desigualdad en las cuales se desenvuelven las mujeres al interior de las organizaciones. Mejorar las situaciones laborales, promover la participación en espacios de decisión son los temas de agenda.

toma de decisiones, como mesas de diálogo y redes de articulación-, es una herramienta que ha demostrado históricamente su eficacia política y económica, ya que permiten conocer las realidades territoriales donde se aplican las políticas, canalizar de manera más rápida las demandas y planificar soluciones en base a consensos legítimos.

En relación a la definición de los marcos normativos la incorporación de la perspectiva de las organizaciones en la redacción de ordenanzas específicas y el dictado de decretos, es una acción necesaria que debería emprenderse desde los concejos deliberantes y los ejecutivos de cada gobierno local. La generación de instancias de diálogo en este sentido, permitiría también incorporar demandas sectoriales a la agenda política y traducirlas en normativas concretas.

En referencia al acceso al crédito y financiamiento solidarios, mediante la creación de órganos consultivos y decisores cogestionados entre el sector público y de la ESS, se pueden poner a disposición recursos económicos, donde las organizaciones puedan decidir dónde destinarlos (por ejemplo, para la compra de maquinarias, insumos, capacitación, etc.). Dichos recursos pueden ser fondos fijos del presupuesto municipal, o un porcentaje de la recaudación mediante algún impuesto o tasa específica.

Para movilizar la oferta y demanda de productos del sector es necesario generar instancias de vinculación incorporando también a las empresas de la economía tradicional, las cuales pueden ser potenciales demandantes de bienes y servicios de la ESS. A través de canales de difusión y conexión, tales como portales web, las empresas cooperativas pueden ampliar su cartera de clientes, evitando caer en los monopsonios, donde el Estado se convierte en su único comprador.

A través de canales de difusión y conexión, tales como portales web, las empresas cooperativas pueden ampliar su cartera de clientes, evitando caer en los monopsonios, donde el Estado se convierte en su único comprador.

En el ámbito de la formación, se requiere una mayor articulación entre las organizaciones y las instituciones educativas de carácter público y privado. La generación de becas orienta-

das a organizaciones cooperativas y mutuales, la construcción conjunta de propuestas académicas, la promoción de las pasantías profesionales en organizaciones de la ESS pueden ser algunas acciones en esta línea.

Por último, en la definición de las estructuras de gobierno es fundamental la incorporación paulatina de referentes del sector en puestos de decisión, sobre todo en aquellas dependencias donde la ESS puede aportar significativamente. Esto es un proceso que se viene impulsando recientemente desde el gobierno nacional, y que se debe profundizar en cada localidad del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, A.L., Hintze, S., Montequín, A. y Vázquez, G. (2003). "Empresas sociales: características, problemas y perspectivas. Un estudio de casos de la Región Metropolitana de Buenos Aires". En Abramovich, Cassano, Federico Sabaté, Hintze, Montequín y Vázquez: *Empresas sociales y economía social: aproximación a sus rasgos fundamentales*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barea, J. (1990). "Concepto y Agentes de la Economía Social". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 8, octubre 1990, pp. 109-117.
- Hintze, S. (2008) *La construcción de la economía social y solidaria como estrategia alternativa en Argentina: reflexiones a partir de la experiencia de Brasil y Venezuela*. Investigación subvencionada por CLACSO.
- Hintze, S. (2009). "Aportes a la noción de políticas públicas. Para la economía social y solidaria en América Latina". XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Hintze, S. (2013). "Políticas públicas para Otra Economía". En *Revista Hacia otra economía*. Los Polvorines, Universidad Nacional de Sarmiento, 31-39.
- Hintze, S. (2014). "Las políticas públicas para la economía social y solidaria: cuestiones en debate". *Voces en el Fénix*, 5, 37.
- Jaime, F. (2013) *Introducción al análisis de Políticas Públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Buenos Aires.
- Madoery, O. (2016). *Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias*. Ediciones UNTDF, Ushuaia.
- Mendell, M. (2007). "La co-producción de políticas sociales en Quebec: el caso de la economía social". En Vuotto (coord.) *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Editorial Prometeo. Buenos Aires.

Mendell, M & Neamtan, N. (2007). "Economía Social y políticas públicas: el caso de Quebec". En Vuotto (coord.) *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Editorial Prometeo. Buenos Aires, Prometeo.

Monzón (2006). "Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector". CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 56. Pág. 9-24.

Nobre, M. (2003). "Mujeres en la economía solidaria". *La Otra Economía*, 329-338.

OIT. (2013) "Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el Trabajo Decente". Montreal, OIT.

Oszlak, O. (1997) "Estado y Sociedad: ¿Nuevas Reglas de Juego?" (CLAD, Ed.) *Revista Reforma y Democracia*, Nº 9, 7-60.

Pastore, R.; Altschuler, B. (2015). "Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad" en *Revista Eutopía*, Nº 7. Flacso.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel. Barcelona.

Vuotto, Mirta. (2014) "La economía social y las cooperativas en la Argentina". *Voces en el Fénix*, Nº 38, 46 - 53.

Vilas, Carlos (2007). *Pensar el Estado*. Editorial de la UNLa, Univ. Nacional de Lanús.
